

PLANO REGULADOR DE CONCEPCION

ANTEPROYECTO VIALIDAD

UNIDADES VECINALES

LAS VIAS DE DISTRIBUCION Y LAS VIAS SECUNDARIAS TIENEN POR OBJETO LA COMUNICACION DE LOS DISTINTOS BARRIOS CON LAS VIAS URBANAS PRINCIPALES Y LA DIVISION DE LOS BARRIOS EN UNIDADES VECINALES.

UNIDAD VECINAL (UV)

TAMAÑO - LA PROPOSICION DE LA UV DEBE HACERSE PREVIENDO UN NUMERO SUFICIENTE DE VIVIENDAS PARA LA POBLACION CORRESPONDIENTE A UN PROGRAMA ORDINARIO DE ESCUELA PRIMARIA. LA SUPERFICIE DE LA UV DEPENDE DE LA DENSIDAD DE LA POBLACION.

LIMITES - LA UV DEBE ESTAR LIMITADA EN SU PERIFERIA POR VIAS ARTERIALES BASTANTE AMPLIAS COMO PARA FACILITAR EL TRANSITO TANGENCIALMENTE A ELLA EVITANDOSE LA PENETRACION DEL TRANSITO A TRAVES DE ELLA.

ESPACIOS LIBRES - SE PROVEE LA UV DE UN SISTEMA DE PEQUEÑOS PARQUES Y ESPACIOS DE RECREACION PLANIFICADOS PROPORCIONALMENTE A LAS NECESIDADES EN CADA CASO.

ESPACIO INSTITUCIONAL - SE AGRUPAN ALREDEDOR DE UN AREA CENTRAL LOS SITIOS PARA ESCUELA Y OTRAS INSTITUCIONES DOTADAS DE ESPACIOS DE SERVICIOS Y QUE SEAN PROPORCIONADOS CON EL PROGRAMA DE CADA UV.

COMERCIO LOCAL - SE PREVEE EN LAS MARGENES DE LA UV. UNO O DOS SECTORES COMERCIALES PROPORCIONADOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE PREFERENCIA CERCA DE LOS NUDOS DE TRANSITO Y ADYACENTES A SECTORES SIMILARES CORRESPONDIENTES A OTRAS UV.

SISTEMA VIAL INTERNO - LA UV DEBE TENER UN SISTEMA ESPECIAL DE VIALIDAD CADA CALLE DEBE ESTAR PROPORCIONADA A SU TRANSITO ESPECIFICO Y LA RED VIAL SE PLANIFICA COMO UN CONJUNTO PARA FACILITAR LA CIRCULACION DENTRO DE LA UV Y EVITAR SU USO POR EL TRANSITO GENERAL DE LA CIUDAD O DE LA REGION (SEGUN LOS PRINCIPIOS DEL URBANISTA CLARENCE A PERRY DE LA RUSSEL SAGE FOUNDATION).

- CRUCES CLASIFICADOS EN CRUZ
- CRUCES CLASIFICADOS EN T
- ⇄ SENTIDO DEL TRANSITO
- ▬ VIAS INTERURBANAS
- ▬ VIAS URBANAS PRINCIPALES
- ▬ VIAS DE DISTRIBUCION
- ▬ VIAS SECUNDARIAS

ESCALA 1:10000

EMILIO DUHART ARQUITECTO URBANISTA

TALLER DE URBANISMO

APROBACIONES

ARGTO. ROBERTO GOYCOOLEA

MUNICIPAL FECHA

DIBUJO DRC - FTM - BS - MS

FECHA 12-VIII-60

REVISOR

M. O. P.

FIRMA

DECRETO N°

